13

16

## SUPERIATENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA CEN-PANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DEMOMINADA "INUCAL, INGE-NIEROS NUMEZ-CALDERON C. LTDA.".

- 1. La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 11 de noviembre de 1981, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito. Dicha caestitución ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución Nota 9 9 MMN (2006)
- Los socios de la compañía son los señores: Ing. Jorge Núñez, casado: Ing. Mauro Calderón Chiriboga, soltero: y, el Er. Reinaldo Zambrano Gallegos, casado. Ecuatorianos, domiciliados en Quito.
- 3. La compañía se denomina: "INUCAL, INGENIEROS NUÑEZ-CALDERON C. LTDA.".
- 4. Objeto social: dedicarse al sjercicio de las actividades de Ingeniería Civil y Arquitectura, dentro de los siguientes campos: estudio y planificación arquitectónica, diseño, cálculos estructurales y análisis de costos; construcción de obras civiles en general, edificios de uso múltiple, residencial, complejos industriales y urbanizaciones, servicios de laboratorios, inspección y control de calidad de construcciones. Ingeniería de control, supervisión y fiscalización de obras; también se de dicará a la importación, distribución, representación y elaboración de aditivos y materiales de construcción.
- 5. Plazo de duración: treinta (30) años.
- 6. Demicilio principal de la compañía: Quito.
- 7. Capital social: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (\$/250.000), di vitido en doscientas cincuenta (250) participaciones de UN MIL SUCRES (\$/1.000) de valor cada una.
- 8. Integración de capital: se encuentra integramente suscrito y pagado el 50% en numerario; el saldo se cubrirá en el plazo de un año.
- 9. Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante le gal.

Lo que pongo en conocimiento del

público para los fines legales consiguientes,

OUITO, a

Dr. Marcelo Icaza Ponce SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.

WPP.

563